



NOMBRE DEL ALUMNO: JOSE JONATHAN GORDILLO HERNANDEZ.

NOMBRE DE LA DOCENTE: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

ASIGNATURA: CONTRATOS MERCANTILES

LICENCIATURA: DERECHO 5TO. CUATRIMESTRE.

CONTRATOS

Clasificación de contratos

UNILATERAL: cuando una sola de las partes se obliga hacia la otra sin que esa le quede obligada.

BILATERAL: Cuando las partes se obligan recíprocamente.

ONEROSO:
Estipula provechos y gravámenes recíprocos

GRATUITO: el provecho es solo de una de las partes

CONMUTATIVO: cuando de las prestaciones puede determinarse desde la celebración del contrato

ALEATORIOS: cuando no se determina la cuantía en forma exacta

REALES: se constituyen por la entrega de la cosa

FORMALES: el consentimiento debe ser por escrito.

Art.1793 Co. C. F
Los convenios que producen o transfieren obligaciones y derechos toman el nombre de contrato.

Elementos esenciales

SUJETOS: Dos o mas personas que celebran el contrato

CAPACIDAD:
Aptitud para ser activo o pasivo.

CAUSA: interés publico o el objetivo de la institución a que se refiere esos contratos.

CONSENTIMIENTO:
voluntad de los contratantes.

OBJETO:
cosa o derecho

FORMA: todo contrato debe ser sometido a normas determinadas

CONTRATO DE PROMESA

Contrato por el cual las partes se obligan a celebrar un contrato determinado en cierto plazo.

Es

COMTRATO DE COMPRA VENTA

Obliga a una de las partes transferir la propiedad de una cosa o Derecho y el otro paga por ellos

Elementos personales

- El vendedor quien obliga a transferir la propiedad de un derecho
- El comprador quien adquiere la propiedad y paga por ello
- Capacidad de contratar